



Junta de Castilla y León

Consejería de Sanidad
Agencia de Protección de la Salud
y Seguridad Alimentaria

Vista la solicitud de **RENOVACIÓN DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE FUNCIONAMIENTO** formulada por Dña. Maria Dolores Montilla en fecha 11 de junio de 2006

y conforme a lo establecido en el Decreto 267/1994 de 24 de noviembre, por el que se regula la autorización, el registro y la acreditación de los Laboratorios de Salud Alimentaria,

RESUELVO CONCEDER RENOVACIÓN DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE FUNCIONAMIENTO al laboratorio

denominado: AQM LABORATORIOS S.L.
ubicado en: Avda. del Euro s/n (Mercaolid), 47009.-VALLADOLID
con domicilio social en: Avda. del Euro s/n (Mercaolid), 47009.-VALLADOLID

quedando renovada su inscripción en el Registro de Laboratorios de Salud Alimentaria de Castilla y León.

Esta autorización, que se concede para llevar a cabo análisis, con significado sanitario, sobre alimentos y/o bebidas y/o aguas de consumo y/o productos con ellos relacionados, tendrá la cobertura impuesta por las instalaciones, instrumental y organización interna de los que dispone el laboratorio.

En relación con su vigencia y con las modificaciones que sean ejecutadas sobre condiciones técnicas, organizativas y administrativas tomadas en consideración para su concesión, ésta autorización queda sometida a lo dispuesto en los artículos 8º y 9º del Decreto 267/1994 de 24 de noviembre.

Contra la presente Resolución podrá el interesado interponer recurso ordinario ante el Excmo. Sr. Consejero de Sanidad de la Junta de Castilla y León en el plazo de un mes a contar desde la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo previsto en el artículo 114 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 10 de septiembre de 2008

LA DIRECTORA DE LA AGENCIA DE PROTECCIÓN DE LA
SALUD Y SEGURIDAD ALIMENTARIA



[Firma manuscrita]
Edo.: Clara Berbel Hernández